



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSORCIO DE TRANSPORTES DE MALLORCA

10597 *Información pública relativa al expediente de modificación de tráfico de la línea TIB 400 y de la prolongación del servicio metropolitano entre Palma y Marratxí*

De acuerdo con lo que dispone el artículo 79 del Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, con este anuncio se somete a información pública, durante el plazo de quince días, el expediente de modificación de tráfico de la línea TIB 400 y de la prolongación del servicio metropolitano entre Palma y Marratxí.

El expediente podrá examinarse durante el plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la fecha de su publicación en el *Butlletí Oficial de les Illes Balears*, en horas de oficina, en las dependencias administrativas del Consorcio de Transportes de Mallorca, situadas en la calle Eusebi Estada, 28 de Palma, y se podrán hacer las alegaciones que se consideren oportunas dentro del mismo plazo.

Palma, 11 de octubre de 2018

El Director Gerente
Maarten J. van Bemmelen

